

Territorio Nacional de la Tierra del Fruego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

Ushuaia, 12 de Febrero de 1986.-

VISTO Y CONSIDERANDO: la necesidad de las legisladoras Nilda BRUGLIERI y Susana SALGUERO, deban trasladarse a la ciudad de Buenos Aires para asistir a un Curso de Legislación Educativa con docentes del Territorio;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
- R E S U E L V E -

ARTICULO 19: Liquidense SIETE (7) dias de viático entre el 14 y el 21 de Febrero inclusive, del corriente.ARTICULO 29: De forma.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA NO 003/986.-

DANIEL ESTERAY MARTINEZ

PRESIDENTE

OFFICEABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

Oca Da Carling Language